

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Jesús Ricardo Fuentes: presente.

(Se inserta lista de asistencia)

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-10-2020

09:15:24 Asistentes: 61

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay 62 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 75 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLINACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.
- 6.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE UNA EXCITATIVA.
- 7.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO.

10.- UNO, DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN RESPUESTAS A PREGUNTAS PARLAMENTARIAS REALIZADAS A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN APERCIBIMIENTO.

12.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.- DOS, DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

14.- DOS, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

INICIATIVAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE SALUD.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA EL NUMERAL XI AL ARTÍCULO 53 Y DEL CAPÍTULO VII DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 EN SU FRACCIÓN V Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 10 EN SUS FRACCIONES V Y VII Y ARTÍCULO 45 EN SU FRACCIÓN I, TODOS DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESTABLECER PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO DE INTERNET EN ÁREAS DE USO COMÚN DE UNIDADES HABITACIONALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CAMBIA EL NOMBRE; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 3; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 87 BIS A LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 319 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO XI AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACOPIO, RECOLECCIÓN DE ACEITES Y GRASAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 150 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 8 Y 112 DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PÁRRAFOS CUARTO AL SEXTO, PARA QUE LA PARTICIPACIÓN, COAUTORÍA Y TENTATIVA, SEAN SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADAS COMO CULPOSAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SOCIEDADES MUTUALISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES

PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE GARANTÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AÑADE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 211 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

48.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

49.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

50.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 346, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

51.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

52.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

53.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V, A LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

LECTURAS

54.- POR EL CUAL SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y

EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

55.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

56.- RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

57.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PROPOSICIONES

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE RESPETE EL HORARIO DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA AL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO DE SU VINCULACIÓN CON LA PLATAFORMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A RECONOCER PÚBLICAMENTE EL TRABAJO REALIZADO DURANTE LA PANDEMIA POR EL PERSONAL DE LIMPIA DE LA CAPITAL Y SI EXISTE LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL, OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A QUIENES LLEVAN MÁS DE 30 AÑOS LABORANDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, SE INSTRUYAN COLOCAR PICTOGRAMAS, GUÍAS, REFERENCIAS VISUALES O SONORAS O CUALESQUIERA OTRAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN LAS PARADAS DE CAMIONES Y TROLEBUSES, ANDENES, ESTACIONES DE METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO, ASÍ COMO EN CIERTOS CRUCES PEATONALES, PARA QUE DE ÉSTA MANERA SE CUENTE CON UN ENTORNO COGNITIVAMENTE ACCESIBLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA MOVILIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SUPERVISE LA VARIACIÓN QUE EXISTEN EN LOS COSTOS DE LOS MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN INSTALAR EN ÁREAS DE USO COMÚN DE UNIDADES HABITACIONALES UBICADAS EN COLONIAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET INALÁMBRICO GRATUITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO, PARA QUE, EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA HACER LLEGAR EL PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS EMERGENTES A LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTE CONGRESO, RESPECTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DEL “SEGURO DE DESEMPLEO” PARA EL AÑO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVOS QUE REALICE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, HAGA UNA MENCIÓN ESPECIAL A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA POR SU CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA REVOLUCIONARIA EN EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL SUR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN AL ÍNDICE DE INSEGURIDAD QUE PRESENTA LA ALCALDÍA IZTAPALAPA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON EL FIN DE MITIGAR EL ÍNDICE DE MORDEDURAS DE PERROS CALLEJEROS O DE COMPAÑÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ CUMPLIMIENTO A UN MANDATO JUDICIAL Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ANTONIO CASO NÚMERO 104, ESQUINA MIGUEL E. SCHULTZ EN LA COLONIA SAN RAFAEL, Y AL MISMO TIEMPO, LES

PROPORCIONE AYUDA EN MATERIA DE VIVIENDA POR HABER SIDO CATALOGADO DICHO INMUEBLE COMO DE ALTO RIESGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE DIVERSAS CONSTRUCCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LAS QUE SE PODRÍA ESTAR AFECTANDO EL ACUÍFERO SOMERO, DERIVADO DE LAS EXCAVACIONES EN ESTAS CONSTRUCCIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL DR. JOSÉ CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DAR A CONOCER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA O LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS, EL PROCESO DE LICITACIÓN Y/O EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON LAS EMPRESAS FARMACÉUTICAS ARGENTINAS CON LAS QUE SE ADQUIRIERON LOS MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL SECTOR SALUD PÚBLICO, MISMOS QUE FUERON ROBADOS EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE LOS ALMACENES DE LA EMPRESA NOVAG INFANCIA S.A DE C.V. EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, CON EL PROPÓSITO DE DAR CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEL CONTRATO PARA EL ABASTO DE LOS MISMOS, A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS QUE PADECEN CÁNCER Y DEMÁS PACIENTES CON ESTA ENFERMEDAD QUE SON DIRECTAMENTE AFECTADOS POR EL DESABASTO QUE EXISTE EN EL PAÍS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EN EL DICTAMEN Y EN LA APROBACIÓN DEL DECRETO QUE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2021, SE ESTABLEZCA UN MONTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL DERECHO A CONOCER LA VERDAD DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

74.- RESPECTO DEL TRIUNFO DEL REFERÉNDUM EN CHILE; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

75.- 31 DE OCTUBRE, "DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos, por lo que los puntos enlistados en los numerales 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación con el punto enlistado en el numeral 5, se informa al pleno lo siguiente:

1.- Se concede la solicitud planteada, por lo que el punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a todas las autoridades de la Administración Pública Local a llevar a cabo la revisión y en su caso mantenimiento de los extintores de sus edificios, suscrito por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

2.- Referente al punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, de la reorientación presupuestal que se pretende ejercer en el actual ejercicio fiscal con motivo de la pandemia, así como en la elaboración de proyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, se observen los recursos suficientes para considerar como accidente de trabajo el contagio por COVID-19 que padezcan las personas servidoras públicas como consecuencia del desempeño de su encargo durante esta emergencia sanitaria, y se elabore un plan que les permita el otorgamiento de una compensación económica especial, así como un seguro de vida, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, el punto enlistado en el numeral 6, esta Presidencia informa que toda vez que ha fenecido el término legal de la excitativa realizada el día 20 de octubre del presente año, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

El punto enlistado en el numeral 8, se informa que se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 4, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Agradezco a la organización ciudadana Rescatadores MX el haber acercado a mí para traer a este escenario este vital tema como iniciativa.

Este ha sido un año difícil, la emergencia sanitaria global causada por el coronavirus ha repercutido en la mayoría de los hábitos en la vida de las personas. Ejemplo de ello son los múltiples cambios en la higiene personal, en el consumo de productos y servicios, en la movilidad e, incluso, en la socialización. Esta nueva normalidad requiere reforzar el cuidado de la salud tanto en la esfera privada como en la pública.

Las medidas de higiene son fundamentales para cuidar y mantener nuestra salud en óptimas condiciones. Para ello y a fin de prevenir y evitar la propagación del virus, es indispensable que todos los espacios públicos de nuestra capital estén libres de cualquier factor de riesgo que pueda poner en peligro el bienestar de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, uno de los hábitos que afectan negativamente a la salud de las personas a nivel mundial es el consumo de tabaco, tan solo en el componente del humo de tabaco se encuentran aproximadamente 4 mil productos químicos conocidos, de los cuales 50 de ellos son agentes cancerígenos para las personas. La Organización Mundial de la Salud plantea que el consumo de tabaco se ha convertido en un importante factor de riesgo para el desarrollo de múltiples enfermedades como el cáncer y padecimiento cardiovasculares y respiratorios.

Aunado a lo anterior, es necesario señalar que el humo de tabaco no solo afecta negativamente la salud de la persona fumadora, sino que también afecta significativamente la salud de las personas que se encuentran a su alrededor comúnmente llamadas fumadoras pasivas. El humo del tabaco que emiten las personas fumadoras se propaga a través del aire que todas y todos respiramos tanto en espacios cerrados como al aire libre; este humo tóxico no solo representa una fuente de contaminación por sí mismo, sino que diversos estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud han revelado que el hábito de fumar incide de manera importante en la propagación del coronavirus, basta que una persona fumadora e infectada con el virus se encuentre en proximidad con una persona no fumadora y que esta última respire la exhalación de la persona infectada; las partículas del virus que se encuentran en la saliva de la persona fumadora se transportan en el humo de tabaco y puede incluso alojarse en superficies y ropa de las personas, durante horas y días si no existe una ventilación adecuada.

Este peligroso proceso no se limita solo a espacios cerrados, sino también ocurre en todos los espacios públicos abiertos. Además de los daños a la salud que conlleva por sí mismo el consumo de tabaco, las personas infectadas por la *COVID-19* enfrentan un riesgo mucho mayor, el tabaquismo agrava de manera importante la salud de las personas infectadas por este virus.

Por lo anterior, presento ante este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la

Ciudad de México, así como la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de establecer medidas precautorias ante los daños del tabaco tanto en espacios cerrados como en espacios abiertos.

Como representantes de la ciudadanía, es nuestra responsabilidad sumar esfuerzos para garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.

Las personas capitalinas tienen derecho a gozar de una vida plena y saludable, libre del humo de tabaco y libre del riesgo que éste representa.

El derecho a la salud y a la libertad son derechos de todas y todos. Tanto a las personas fumadoras como las no fumadoras tenemos el derecho a disfrutar de espacios públicos limpios, libres y seguros.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y a la de Salud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 67 de la Ley General de Educación, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La migración del talento mexicano en las últimas dos décadas representa más de 1.2 millones de nacionales altamente calificados que han optado por salir del país buscando mejores oportunidades. El problema es la ausencia de mecanismos, programas y apoyos que lo retengan.

Desafortunadamente en nuestro país existe una falta de atención evidente para niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, a pesar de que supuestamente hay programas que puedan y que buscan conducir sus esfuerzos.

La realidad es que no hay un mandato legal ni política pública que otorgue un seguimiento puntual a este sector y en consecuencia al tener una carrera universitaria, deciden buscar trabajo en otros países.

Actualmente los niños sobresalientes se encuentran contemplados en la Ley General de Educación, donde se prevé la identificación y atención educativa. Sin embargo, no se traza una perspectiva de potencialización y seguimiento que otorgue resultados a mediano plazo en el ámbito educativo e incluso en el laboral. La norma no obliga al Estado a otorgar la atención necesaria a niños con aptitudes sobresalientes y de hecho no remite a la aplicación de un programa que impulse su desarrollo óptimo, no solo para que obtengan una educación de calidad, sino que para su perspectiva de vida esté acorde con sus capacidades fuera de lo ordinario.

Aunque en apariencia el tema es atendido por la autoridad a través de la llamada promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica, esto no es suficiente para lograr un desarrollo pleno de los individuos en etapa de formación, ya que aunque es correcto propiciar que esta población culmine sus estudios de forma anticipada, la idea es trabajar día a día con ellos para una integración a la sociedad y para buscar que sus altas capacidades se alimenten al grado de generar alumnas y alumnos plenos y útiles a sus deseos profesionales.

En Acción Nacional estamos convencidos que es necesaria una política pública que brinde la atención completa y adecuada a todos y cada uno de los niños que tengan aptitudes sobresalientes en todo momento de su desarrollo académico, ya que no sólo se trata de detectar a niñas, niños y adolescentes respecto a su capacidad académica, sino que es obligación de la autoridad preservar su estabilidad emocional, ya que muchos de ellos carecen de algunos aspectos cognoscitivos que les complicaría no sólo su estancia en el sistema educativo sino en la sociedad.

Preservar las aptitudes de nuestras niñas, niños y adolescentes es importante, pero proteger su desarrollo psicosocial es fundamental.

Al no existir una delimitación clara de las obligaciones del Estado, la atención es superficial, dejando a cargo de las familias la búsqueda de opciones educativas, que en la mayoría de los casos son inaccesibles financieramente hablando.

En mérito de los argumentos expuestos, someto a consideración de este honorable Congreso la presente propuesta de iniciativa que pretende establecer como una obligación del Estado, a través de la dependencia educativa federal, la detección, atención y fomento de oportunidades para niñas, niños y adolescentes con aptitudes sobresalientes, a fin de preservar su desarrollo psicosocial y su avance educativo, de acuerdo con las capacidades que demuestran en las diversas áreas de estudio, a través de la implementación de programas, becas y coordinación interinstitucional e internacional para potenciar sus habilidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el numeral 11 al artículo 53 del Capítulo VII de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 en su fracción V, reforma el artículo 10 en sus fracciones V y VII y el artículo 45 en su fracción I, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y se adiciona un párrafo al artículo 8 de la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días. Con su venia.

Donde hay un árbol que plantar, plántalo tú; donde hay un error que enmendar, enmiéndalo tú; donde hay un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú. Tú eres quien aparta las piedras del camino. Gabriela Mistral.

En la Ciudad de México hay por lo menos 10 mil trabajadores y trabajadoras del servicio de limpia quienes a través de su labor hacen importantes contribuciones ambientales, así como mantener sin basura las calles en esta gran ciudad. En todo el mundo estamos viviendo una crisis sanitaria la cual nos ha llevado a cambiar la forma en cómo vivimos quienes desempeñan labores que por su naturaleza resultan más riesgosas, se encuentran en mayor riesgo de contraer esta enfermedad.

Diariamente se recolectan 720 toneladas de residuos urbanos en esta capital. Por esto quienes se dedican a este importante trabajo deben tener las medidas de higiene necesarias para garantizar su salud. Es responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México llevar a cabo programas de difusión para promover una cultura de separación de residuos; no obstante, la basura sigue quedando mezcladas y son los trabajadores de limpia quienes tienen que separarla. Es por esto que debemos un

reconocimiento a quienes realizan esta actividad y al mismo tiempo se tiene que implementar las medidas necesarias para su protección, retomando el tema de la correcta separación de residuos sólidos urbanos, marcado y especificado si es el caso que así fuere que se traten de residuos de COVID, previendo así que no se convierta en un foco de infección inminente para quienes realizan la recolección del mismo.

De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo, los derechos laborales son esenciales, previendo garantizar la equidad y dignidad, por lo que se debe proporcionar a los trabajadores de limpia equipo de protección personal adecuado que cumpla con las características necesarias para salvaguardar su salud.

Esta iniciativa contempla que se les brinde el equipo necesario como son guantes que puedan ser reutilizables, máscaras o cubrebocas que protejan su nariz y boca, lentes de protección reutilizables, pantallas faciales, rociador o atomizador con solución desinfectante, acceso a un lavabo, jabón o toallas de un solo uso al inicio y término de su jornada dentro de las tres estaciones de transferencia que existen en la Ciudad de México, así como capacitación sobre el manejo adecuado de los residuos y de la utilización de este equipo. Esto se traduce en otorgar condiciones para ejercer el derecho al trabajo digno, el acceso a un medio ambiente sano y la protección a la salud.

Estas acciones afirmativas permiten reducir la vulnerabilidad, otorgarles mejores condiciones de trabajo, capacitación que se convierten en beneficios para todas y todos. La decisión de mantener esta ciudad limpia debe venir acompañada de diversas medidas, principalmente que la recolección de basura se efectúe eficazmente defendiendo claramente la educación y participación ciudadana en lo que se refiere a una buena cultura de la separación.

Debemos reflexionar sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos, tener conciencia sobre las personas que prestan este servicio público y evitar en la medida de lo posible que el contagio continúe, así como acciones afirmativas, esfuerzos y responsabilidad compartida que repercutan en nuestra manera de vivir, la manera en la que queremos ver nuestro entorno y otorgar una vida digna para todas y todos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Marisela Zúñiga.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, para establecer puntos de acceso público de internet en áreas de uso común de unidades habitacionales, suscrita por el Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días.

La actual administración del presidente López Obrador ha puesto especial énfasis en la política de mejora de los salarios mínimos. Esto se ha reflejado en un aumento significativo del 16.2 por ciento en lo que va de la presente administración. No obstante, estos incrementos aún son insuficientes para recuperar el rezago de muchas décadas. El bienestar de las y los trabajadores es una deuda histórica que se tienen que saldar para darle justicia a miles de familias que viven a expensas de un salario mínimo que no alcanzan para cubrir sus necesidades básicas.

Lamentable es esta situación, pero lo es más aún para millones de mujeres que padecen de la brecha salarial con respecto a los hombres. Es cierto que las mujeres han ido ganando participación en el mercado laboral por su talento, dedicación y esfuerzos. Hoy ocupan cargos y responsabilidades de mayor nivel y en diversos campos de actividad productiva, pero sin embargo la desigualdad salarial y los obstáculos para acceder laboralmente siguen siendo una afrenta y una desgracia para nuestro país y para muchas naciones más.

Diversos estudios muestran que a medida que aumente el nivel de escolaridad de las mujeres en la brecha salarial, la brecha salarial disminuye. Sin embargo, las remuneraciones de hombres continúan siendo altas en comparación con los salarios, ingresos y prestaciones que ellas reciben.

Por entidad federativa las mayores brechas se localizan en Coahuila, Campeche y Guerrero. Por otro lado, la Ciudad de México es donde se perciben los mayores ingresos en comparación con los demás Estados. No obstante, las mujeres perciben un ingreso de 13 mil 288 pesos promedio mensual y los hombres un monto que asciende a 14 mil 574 en promedio.

Entre las atribuciones que otorga la Constitución de la Ciudad de México y la ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública a la persona titular de la jefatura de gobierno, está la de realizar estudios, análisis e investigaciones apropiadas que permitan proponer al Gobierno Federal la implementación de políticas de recuperación de los salarios mínimos históricos de las personas trabajadoras de la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México ha promovido diversas acciones desde su ámbito y competencia para mejorar las condiciones laborales y salariales tanto del sector público como de las personas no asalariadas o desempleadas y particularmente en la circunstancia adversa que ha tenido la emergencia sanitaria en el mercado laboral capitalino.

La doctora Claudia Sheinbaum ha promovido una política de mejora salarial para los servidores públicos de las distintas dependencias y organismos públicos, destacando los incrementos a los salarios de los policías, de las mejoras salariales y la entrega de bonos a los elementos de Policía de investigación, los incrementos a las y los médicos y enfermeras, entre otros. Todas estas prestaciones han tenido también un beneficio directo para más de 100 mil trabajadores de base.

Para complementar y reforzar una política activa y mejora de los salarios y prestaciones sociales, esta iniciativa busca ampliar los alcances de la facultad antes mencionada, a través de la promoción y formulación de propuestas y planteamientos a favor de la igualdad salarial y de prestaciones sociales para las mujeres.

Como se ha expuesto, la brecha salarial tanto en el ámbito del sector privado como en el sector gubernamental, es una situación injusta e inequitativa para millones de mujeres que todos los días contribuyen para el progreso del país y de la ciudad.

Con esta propuesta se busca alinear las disposiciones legales y acciones ejecutiva que mejoren la situación laboral y de ingresos de todas ellas para recompensar e igualar a mediano y largo plazo sus condiciones de vida y las de sus familias.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, Presidenta. Buen día a todas las personas legisladoras presentes y sobre todo a quienes nos siguen por los medios electrónicos. Con el permiso de la Presidencia.

La juventud es entendida como la etapa formativa del individuo en diversos ámbitos, donde se le demanda pertenecer a los escenarios social, educativo, cultural, deportivo, laboral, político y cívico, tal vez sea el grupo al que más se le exige, del que más expectativas se tienen y al que menos oportunidades se le otorgan.

Las personas jóvenes son un grupo objetivo para las instituciones que están transitando por una etapa de formación ideológica, cultural, académica, laboral y política, en donde

los discursos emitidos influyen de manera directa en la construcción de ideales y ejecución de acciones.

Estos dos elementos son relevantes ya que se encargan de orientar la dirección de una decisión colectiva que define la dirección de un país y la participación. Es por ello que las personas jóvenes son un grupo que no puede ser indiferente para la colectividad ni para los partidos políticos y quienes los integran.

Derivado de esto se convierte sumamente necesario que las instituciones políticas, partidos políticos y personas del ámbito político opten por construir opciones de participación que permitan atraer a este conjunto poblacional, evitando con esto un declive en la participación política.

Debemos de considerar la participación política con el fin de adquirir la aprobación de las personas jóvenes, ya que son un sector de la sociedad importante que atraviesa por un periodo de formación, de identidad y pertenencia, a partir del cual buscan integrarse a algún grupo de los diversos espacios de interacción y es relevante seguir trabajando para abrirles estos espacios.

La presente iniciativa pretende coadyuvar a que las personas jóvenes puedan desarrollarse a plenitud, brindándoles oportunidades de participación ciudadana y de toma de decisiones.

Derivado de esta presento la siguiente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se reforma el párrafo primero y segundo del artículo 14, del artículo 16 se reforma el párrafo segundo y décimo segundo, del artículo 24 la fracción III, todo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se cambia el nombre y se reforman diversas disposiciones de los artículos 1 y 3, y se adiciona el Capítulo VI de la

Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 29 de la Ley del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y se reforma la fracción II del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Como todas y todos sabemos, a la par de la garantía o principios de legalidad se encuentra la cultura de la legalidad, que tiene ampliamente que ver en cómo la ciudadanía da cumplimiento a todas las leyes para que realmente se pueda convivir pacíficamente en un estado de derecho, de ello surge la cultura cívica.

El tema central de la presente iniciativa tiene que ver con la recuperación de los espacios públicos. Esta problemática no es nueva, pues desde hace muchos años esta práctica se ha visto reflejada a través del uso de botes, postes, palos, llantas, tabiques y hasta personas que se dedican a apartar lugares; además, últimamente hay personas que instalan tubos con cemento en las banquetas frente a sus inmuebles, así como candados, de igual forma para apartar lugares frente a su domicilio.

Si bien es cierto que esta práctica atenta contra la cultura cívica, la sana convivencia, la seguridad ciudadana y con el entorno urbano, ya se encuentra actualmente legislada en la Ley de Cultura Cívica, particularmente en el artículo 28, fracción II, también lo es actualmente apartar lugares en la vía pública sigue siendo una práctica común.

Nosotros proponemos, en primer lugar, facultar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para promover el marco normativo de la cultura cívica, con el propósito de que la población pueda ampliamente conocer las disposiciones que rigen la buena y sana

convivencia entre particulares, con ello se podrá coadyuvar en la recuperación de valores cívicos y éticos de la ciudadanía.

Asimismo, proponemos reformar la fracción II del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica con la finalidad de adicionar en dicha fracción las conductas que hoy se han actualizado para apartar lugares en la vía pública, como colocar, instalar o arrojar o abandonar objetos o residuos que puedan entorpecer u obstruir la libre circulación de los peatones y los vehículos.

Y adicionalmente se propone establecer en la multicitada fracción que las horas determinadas de trabajo a favor de la comunidad consistirán en el retiro permanente de bienes muebles que han sido colocados, instalados, arrojados o abandonados, así como coadyuvar en el retiro de otros dentro de la demarcación territorial en la que se encuentra la persona infractora, horas que se podrán aumentar hasta 36 horas.

Finalmente, hago un llamado a la ciudadanía para que podamos recuperar nuestros valores cívicos y cuidemos nuestro entorno urbano a través de la recuperación de los espacios públicos, pues como ha dicho la Jefa de Gobierno, la Ciudad de México es nuestra casa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 148 bis del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados; así como a las personas que siguen la transmisión de la sesión ordinaria de este Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa en el Diario de los Debates. Hago una breve exposición sobre la iniciativa que ante ustedes presento.

De acuerdo con la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2017, en el tema de la percepción de la discriminación que mide esta encuesta, el grupo que se percibe más discriminado son las personas indígenas y las de carácter de preferencia sexual y después de las personas por la tonalidad de su piel.

En los últimos 7 años que tiene de vida el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, se han recibido alrededor de 8 mil denuncias, de las cuales solo 2 mil 500 son de este año. Eso quiere decir que el trabajo del Consejo aumenta considerablemente, pues la percepción de discriminación crece, no obstante la atención que brinda este organismo debe ser eficiente y debe responder a las necesidades de la población, con base en la capacitación y la orientación que se da.

La dirigente del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ha señalado que uno de los retos más importantes de esta gestión será el de garantizar y desarrollar la Constitución de la Ciudad de México que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

La Constitución Política de la Ciudad de México en materia de derechos humanos también refuerza los *(ininteligible)* ...para todas las autoridades *(ininteligible)*...en el acompañamiento a la ciudadanía que haya sufrido. *(Fallas de audio)*

LA C. PRESIDENTA.- Le vamos a pedir que por favor arregle su señal y le damos oportunidad a que lo presente al final, diputado Eleazar Rubio.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y le damos oportunidad a usted a que encuentre una mejor conexión. Gracias.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 50 ha sido retirada del orden del día.

Se solicita a la diputada Secretaria realizar las incorporaciones de las y los diputados de la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados, si son tan amables de mencionar quién se incorpora a esta sesión.

Circe Camacho, por favor.

Guadalupe Chavira, por favor.

¿Alguien Más?

Diputada Presidenta, quedan dos incorporaciones.

Atendida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 87 bis a la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Disculpe, puede registrar mi incorporación, por favor. Tengo muy lento el internet.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada Secretaria, tome nota del diputado Emmanuel.

Cerramos las incorporaciones.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 87 bis a la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 319 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley Para la Atención Integral de Cáncer de Mama de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al diputado proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte de la diputada Leonor Gómez Otegui, por lo que se pregunta al proponente si acepta la suscripción.

¿Diputado Nazario, está por aquí? No.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo 11 al artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y se reforma el artículo 32 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia

de acopio y recolección de aceites y grasas, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada.

Buen día a todas y todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que mi intervención sea integrada al Diario de los Debates.

La polémica medio ambiente no ha sido plenamente atendida, ya que en las leyes locales no se ha registrado de manera integral la prevención de descargas de grasa y aceite vegetal por parte de hogares o comercios ambulantes, cuya mezcla de detergentes y jabones se solidifica creando piedras de grasa que obstruyen tuberías y colectores, mismos que forman parte del problema de inundaciones, cúmulo de infecciones por gérmenes que desembocan en malos olores en el sistema de drenaje de la ciudad y generan un gasto público para el tratamiento del desazolve de alcantarillado entre 4 mil 400 a 12 mil pesos.

Asimismo el alcance de contaminación de sólo el litro vertido de agua es de 40 mililitros de agua potable, cantidad promedio para el establecimiento anual de una persona.

Nuestra ciudad requiere una mejora en sus calles, mismas que se ven perjudicadas por los desechos que son vertidos en el día a día por comercios e inmuebles particulares y empresas.

La Secretaría del Medio Ambiente presentó 493 investigaciones que atribuyen que los principales problemas de explosiones en el sistema de alcantarillado se deben a la acumulación de gases que se concentran en lugares cercanos a los tiraderos clandestinos y los drenajes cercanos a establecimientos ambulantes, mismos que vierten aceites, grasas, basura, mezclas de comida, entre otros.

Existen formas adecuadas para la reutilización del aceite y la grasa, tales como la creación de jabones líquidos, jabones de baño, detergentes, velas, los cuales las industrias se encargan de su creación, sin embargo sólo existe una recaudadora de aceite y grasa en la Ciudad de México localizada en la Alcaldía Azcapotzalco, eso representa un problema importante tanto de normatividad como de medio ambiente, pues de esta

manera se imposibilita el cumplimiento de la regla ecológica de no aceites y grasas en el sistema de drenaje.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno de este Congreso la iniciativa en materia de recolección de aceites (falla de audio) la cual contamina en gran medida el agua y obstruye el sistema de drenaje.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Le comento que se recibió una solicitud por parte del diputado Ricardo Fuentes Gómez para suscribir su iniciativa, por lo que le pregunto si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Claro, diputada, con mucho gusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 3, 8 y 112 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 18 al Código Penal para el Distrito Federal, los párrafos cuarto y sexto para la participación, coautoría y tentativa a ser susceptibles de ser calificadas como culposas, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sociedades Mutualistas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en materia de procedimiento legislativo, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal en materia de garantías para la construcción, suscrita por los diputados Temístocles Villanueva Ramos y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se añade un párrafo tercero al artículo 211 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes en el Distrito Federal, y se expide la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona una fracción al artículo 8 de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de salud sexual y reproductiva, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V a los artículos 58 y 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueban las modificaciones a diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones...

Perdón, se me olvidó que habíamos dejado la iniciativa que presentaba el diputado Rubio Aldarán para este momento. ¿Estará ya con mejor conexión el diputado Rubio Aldarán?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- ¿Me escuchan ahí?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Ahí lo escuchamos, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Gracias. Muy amable. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados; así como a las personas que siguen la transmisión de la sesión ordinaria de este Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa al Diario de los Debates. Hago una breve exposición sobre la iniciativa que ante ustedes presento.

De acuerdo con la encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México 2017, el grupo que se percibe más discriminado o los grupos más discriminados son las personas indígenas, seguidas por las personas por su preferencia sexual y después de las personas discriminadas por la tonalidad de su piel.

En los últimos 7 años que tiene de vida el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, se han recibido alrededor de 8 mil denuncias, de las cuales solo 2 mil 500 son de este año. Eso quiere decir que el trabajo del Consejo aumenta considerablemente, pues la percepción de discriminación crece, no obstante la atención que brinda este organismo debe ser eficiente y debe responder a las necesidades de la población, con base en la capacitación y la orientación que se da.

La dirigente del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ha señalado que uno de los retos más importantes de esta gestión será el de concretizar y desarrollar la Constitución de la Ciudad de México que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018.

La Constitución Política de la Ciudad de México si bien establece nuevas atribuciones para algunos entes de gobierno en materia de derechos humanos, también refuerza los mismos porque en ella se establecen obligaciones para todas las autoridades para el acompañamiento a la ciudadanía que haya sufrido algún tipo de conducta discriminatoria o se les haya vulnerado el derecho a la igualdad ante la ley.

En este sentido es necesario implementar dentro de nuestro marco jurídico el acompañamiento y asesoramiento administrativo y judicial a los ciudadanos, para que los actos de discriminación cometidos por los servidores públicos no queden impunes y en mayor medida ir erradicando esas conductas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya terminó su intervención, diputado Rubio Aldarán?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Sí, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 119 del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos, a quienes nos ven a través de los canales digitales del Congreso de la Ciudad.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones dos iniciativas presentadas por el diputado José Luis Rodríguez y una tercera presentada por la de la voz.

A través de dicho dictamen se logra, uno, armonizar la Ley de Austeridad local como señalaba, una Ley del sistema de planeación del desarrollo, resaltando lo relativo a mandar que las iniciativas de la Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de la ciudad deberán estar orientados por los objetivos, estrategias y metas contenidas en el Plan General de Desarrollo y demás instrumentos de planeación de la ciudad que derivan de él.

Dos. Atender las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México a efecto de garantizar que la programación y presupuestación anual del gasto

público se realice conforme a los resultados y evaluaciones realizadas, así como el estricto apego al Plan general de desarrollo.

Tres. Se fortalece la implementación del presupuesto basado en resultados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de emitir disposiciones específicas para su implementación y la utilización de indicadores de desempeño.

Cuatro. Se dispone que derivado de la autonomía presupuestaria será la obligación de los órganos de gobierno y organismos autónomos de conformidad con la ley y en materia vigente, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, sujetándose a sus propios órganos de control interno para la verificación de los procedimientos y destino de uso de estos.

Con dichas reformas se estará fortaleciendo la planeación y ejercicio, control y evaluación del gasto, garantizando que los recursos públicos sean invertidos de manera eficaz y eficiente para coadyuvar así a garantizar y proteger los derechos humanos de todas y todos los habitantes de la ciudad, así como de atender las principales problemáticas de nuestra ciudad, por lo que le solicito el apoyo para aprobar este dictamen en referencia.

Es cuánto, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Mauricio Tabe.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Estando de acuerdo con el sentido de esta reforma, porque busca dar racionalidad a la forma en que se toman las decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación, sí quiero hacer un comentario que vale la pena reflexionar, porque vamos a entrar en los próximos días a la discusión del presupuesto.

La elaboración del presupuesto no es un proceso estrictamente técnico, también reviste un carácter político, y tenemos que revisar que en esta discusión y análisis del

presupuesto también incluyamos la participación social, no solamente un asunto de cifras y evaluaciones técnicas, sino que el presupuesto recoja las voces de los ciudadanos, las prioridades también de sus gobernados y que nosotros en nuestra función de representación popular, hagamos propias las demandas de los ciudadanos y podamos y afinemos la decisión del presupuesto y el proyecto que envía el gobierno y los gobiernos de las alcaldías, de manera que el presupuesto incluya también las prioridades de la gente y no solamente las prioridades de los gobiernos, para que el presupuesto, los programas y las decisiones públicas no sean solamente una construcción burocráticamente impuesta sino parte de un proceso social y político.

Es la reflexión que quiero dejar sobre la mesa considerando que la propuesta de reforma es viable, necesaria, pero que todavía nos hace falta en este proceso de discusión del presupuesto incluir las motivaciones sociales y dar voz a los ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Lilia Sarmiento Gómez: a favor.

Diputada Lizette Clavel: a favor.

Diputada Paula Castillo: a favor.

Diputado Martín Padilla: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 10:27:00

54.- POR EL CUAL SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES DIVERSAS INICIATIVAS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta, nuevamente. Gracias a todas y a todos por estar acompañándonos aquí a través de los canales del Congreso; a las diputadas y diputados.

Hablo nuevamente en nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y presento el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones una iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Melo, con el objetivo de fortalecer el uso de vehículos propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.

Es de destacar que actualmente en lo referente al control de vehículos oficiales, en la Ley de Austeridad local se limita a los entes que conforman la administración pública de la ciudad, siendo la propuesta del diputado el que sea aplicable también al Poder Legislativo, Judicial y los organismos autónomos. Asimismo, retoma varios lineamientos en la materia normados por la circular 1/2019 en el que nuevamente es únicamente aplicable a la administración pública, por lo que se consideró en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el aprobar la propuesta con modificaciones a efecto de que todo vehículo oficial propiedad o en posesión de cualquier unidad responsable de gasto deba: uno, estar rotulado con base en los diseños y características oficiales de cada ente;

dos, especificar puntualmente los únicos casos en que será procedente su baja o sustitución, así como el precio máximo que podrá gastarse para su adquisición; tres, las personas servidoras públicas que tengan asignados dichos vehículos no deberán utilizarlos fuera de los límites de la ciudad, salvo caso plenamente justificado, así como cubrir los daños que pudiera ocasionarles a consecuencia de algún percance o negligencia o conducción irresponsable.

Con la aprobación de dichas reformas se estará fortaleciendo el control y la racionalidad del gasto en un área donde lastimosamente hemos visto a lo largo del tiempo han ocurrido casos de excesos y dispendios, lacerando directamente la confianza de la ciudadanía.

Por ello solicito el apoyo para aprobar el dictamen de referencia, con lo cual continuaremos abonando a consolidar la política de austeridad del Gobierno de la Ciudad de México, en beneficio de todas y de todos nuestros habitantes.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Morales Rubio.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martín Padilla: a favor.

Carlos Mirón: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 10:33:54

55.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos.

Diputada Presidenta, el diputado Mirón sí registró su voto en el tablero, por lo consecuente no vamos a tomar el voto de viva voz, para que quede registrado en la versión estenográfica.

Por lo tanto, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la convocatoria para presentar propuestas de las y los candidatos a recibir la medalla al mérito deportivo 2019 que presenta la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 y el artículo 461 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que señala que en caso de que se declare desierto el otorgamiento de la medalla, la Comisión dictaminadora deberá presentar el dictamen correspondiente ante el Pleno, se concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, compañera Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo ante este Pleno del Congreso de la Ciudad de México a presentar el presente dictamen referente a la convocatoria para presentar propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2019 a nombre de la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Como todas y todos sabemos, de conformidad con nuestro Reglamento, el Congreso de la Ciudad de México entrega una serie de medallas y reconocimientos de manera anual. Sin embargo, es de reconocer que este año, como nunca antes, como sociedad y como país hemos vivido una serie de sucesos que no habíamos vivido antes y cuyo alcance nadie podía prever.

En cumplimiento a dicha tarea, la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte aprobó el 1º de octubre de 2019 la emisión de la convocatoria para otorgar la medalla al mérito deportivo 2019. Dicha convocatoria sentaba las bases para la entrega de la medalla de referencia.

En fecha 13 de febrero de 2020, en la segunda reunión extraordinaria de trabajo de esta Comisión, los integrantes de la misma a propuesta aprobaron una prórroga al plazo de registro para postular candidatas y candidatos a recibir la medalla al mérito deportivo.

Desafortunadamente a mediados de marzo de este año la presencia de la enfermedad *COVID-19* puso en jaque el desarrollo normal de actividades en nuestro país llevándonos al establecimiento de la jornada nacional de la sana distancia y a un reajuste de los tiempos y formas de trabajo tanto en la vida cotidiana como en las actividades de la administración pública.

El cierre de oficinas, el distanciamiento social y el confinamiento en los hogares no supieron de plazos o de bases de convocatoria alguna.

Ante esta situación, con fundamento en el artículo 461 párrafo segundo de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no nos queda más remedio que declarar desierta la convocatoria para presentar propuestas de las y los candidatos a recibir la medalla al mérito deportivo 2019.

Lo anterior no representa de manera alguna una renuncia de este Congreso ni de esta Comisión a su compromiso y deber de reconocer el mérito deportivo de los y las atletas que hayan destacado en el 2019. Por el contrario, se trata de una adecuación a la nueva realidad y a la nueva normalidad que nos permitirá salvaguardar la salud de quienes deseen postularse o postular a alguien más y entregar en conjunto las medallas al mérito deportivo 2019 y 2020 mediante un proceso de convocatoria que requiere la aprobación de este dictamen para continuar.

Es por esto y refrendando el compromiso de esta Comisión y del Congreso con el deporte, que les pido a todas y todos que nos acompañen con su voto en sentido positivo al presente dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor.

Diputado Temístocles Villanueva: a favor.

Diputada Sandra Vaca: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 10:41:24

56.- RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS Y LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2019; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	ABSTENCIÓN
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte. Comuníquese a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso realice las acciones necesarias para la compra de equipo de producción de televisión, a fin de llevar a cabo la modernización de la Subdirección de Televisión del Congreso, dependiente al área de Comunicación Social, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta.

Nuevamente presento a nombre de mis compañeras y compañeros de nuestra Comisión el siguiente dictamen por el que se aprueba con modificaciones el punto de acuerdo realizado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, que solicita a la Junta de Coordinación Política realizar las gestiones necesarias para renovar el equipo tecnológico de la Subdirección de Televisión del Congreso, la cual es dependiente del área de Comunicación Social.

Del análisis e investigación realizada por la Comisión se advirtió que en el Programa de Adquisiciones del presente año se tenía previsto realizar la compra de equipo fotográfico y de video para la modernización y un óptimo funcionamiento de la Subdirección de Producción de Televisión, así como de la Subdirección Estratégica y Digital y el Departamento de Fotografía. Sin embargo, ante la previsión de menores ingresos, así como la urgencia de priorizar el gasto para fortalecer el sistema público de salud en el contexto de la actual pandemia, se requirió racionalizar el gasto.

No obstante, las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideramos indispensable que esta Subdirección, así como las dos áreas que acabo de mencionar de este Congreso cuenten con el equipo y material necesario para realizar de manera óptima y eficiente su trabajo, sobre todo por ser un área que resulta estratégica para cumplir con los principios de parlamento abierto, accesibilidad y difusión informática de esta legislación.

La razón de que los entes públicos de la Ciudad de México nos encontramos en un proceso de elaboración de los anteproyectos de presupuesto, por ello se aprobó resolver este punto de acuerdo exhortando al Comité de Administración y Capacitación, por ser el competente, para que dichos insumos sean contemplados durante la elaboración del programa operativo anual y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este Congreso para el ejercicio fiscal 2021.

En ese sentido, solicito su apoyo para aprobar el dictamen de referencia, coadyuvando con ello y estricto apego a los principios de austeridad, eficacia y transparencia, a modernizar los equipos audiovisuales con los que transmitimos y rendimos cuentas de nuestro trabajo legislativo a la ciudadanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Morales Rubio.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? El diputado Ricardo Fuentes desea razonar su voto, el diputado Gaviño con el mismo objeto para razonar su voto.

¿Algún otro diputado o diputada que quiera razonar su voto? Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Me parece de suma importancia que se actualicen los equipos de televisión, pues ante el avance tecnológico, los diferentes canales de otras televisoras o de otros sistemas como el Canal del Congreso, el propio Canal 21 de la Ciudad de México, el 21.2 que es la señal por la que sale el Canal del Congreso de nosotros, se muestra una clara diferencia en la calidad que sale al aire, esto es evidentemente por el retraso y el rezago tecnológico que tenemos, tenemos un equipo obsoleto, las cámaras que están colocadas, les llaman las robóticas que están fijas, son ya muy viejas, no son siquiera, bueno, no quiero hablar de especificaciones técnicas, pero sí son obsoletas, tienen mucho tiempo ya que se adquirieron y no han sido renovadas.

Por otro lado, me parece que habrá que estudiar, hay que aprobar definitivamente este dictamen porque sí es necesario renovar; lo que yo creo que sería pertinente sería entrar en el análisis de la reestructuración del Canal del Congreso y el área de televisión de Comunicación Social porque siento yo que hay cuestiones traslapadas, no es lo mismo un sistema de televisión que tiene ya, ustedes saben muy bien la historia, se concesionó, se entregó, se regresó, se quedó sin presupuesto este año, y que gran parte de las funciones y que gran parte de las funciones que deberían ser, en mi opinión, del Canal del Congreso están en el área de Comunicación Social. Comunicación Social tiene tareas muy específicas y el Canal del Congreso tiene otras tareas, pero creo yo que sería conveniente hacer ahorita una reflexión para que la Junta de Coordinación Política haga un análisis de cómo reestructurar estas áreas que, en mi opinión, están traslapadas y unos tiene funciones del otro y el otro no tiene las funciones que debería tener el uno. Sin embargo, creo que ahorita sí es pertinente entrar a abordar este asunto que tiene que ver con la actualización del equipo, que por lo menos dice este dictamen lo que está en manos actualmente en el área de televisión de la Coordinación de Comunicación Social.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracia, diputado. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este dictamen yo diría en primer lugar agradecer a los miembros de la Comisión que preside la diputada Morales Rubio por la intención y también por su voto favorable y la presentación de este dictamen al Pleno.

Sin embargo, el punto único que está presentando esta Comisión es un exhorto al Comité de Administración y Capacitación, que desde luego con la aprobación del Pleno ya no sería un exhorto, sería una instrucción al propio Comité para que dentro de su presupuesto tuviera los recursos suficientes y presentarlo a la Comisión correspondiente para que en el ejercicio fiscal 2021 se tuvieran los recursos necesarios para la compra de este equipo.

Mi punto de acuerdo original se presentó en diciembre del año pasado. Iba dirigido a la JUCOPO para lograr quizá una reorientación del gasto para este año y que se comprara en este año el equipo. Lo estamos mandando con este exhorto al 2021 para que en este

año se tuviera el presupuesto y que se pudiera comprar los equipos. Ya estamos tarde. Esta Legislatura evidentemente ya no va a poder contar con los equipos necesarios, quizá solamente hasta la cola del período que se instaure para poder tener de alguna manera los equipos necesarios.

El punto de acuerdo se presentó como decía el artículo 100 en diciembre para que tuviéramos quizá una reorientación en el gasto y pudiéramos tener el equipo este año. Se planteó entonces que el equipo de producción que opera la Subdirección de televisión del Congreso data del 2007, como aquí ya se dijo, un equipo obsoleto, 13 años de vida útil cuando este equipo cuando mucho es de 5 a 7 años.

El día de ayer la titular de la Coordinación de Comunicación Social, la que acabamos de nombrar, Julieta Jaqueline Rico, presentó su informe ante la Junta de Coordinación Política y señaló que el principal reto al que se enfrenta su área es precisamente la modernización del equipo de producción de la Subdirección de Televisión. El equipo con el que se cuenta actualmente, decíamos, es obsoleto. Por eso es fundamental que se logre la compra y tengamos una mejor difusión.

Por último, yo quisiera subrayar que, si cumpliéramos la ley que nosotros mismos nos dimos para este canal de televisión, solamente cumplir las letras de la ley, ya tendríamos modernizado el equipo, porque la instrucción que tenemos como Congreso es tener un canal de televisión adecuado a los tiempos modernos. Entonces, es un mandato que nosotros mismos nos dimos y que no estamos cumpliendo.

Por lo tanto, sí exhorto también a que se apruebe este punto de acuerdo y desde luego que lo amplíemos para cumplir estrictamente la ley de la materia.

Muchas gracias por su atención, Presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Paula Castillo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Ricardo Fuentes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Rodríguez Díaz de León, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 10:55:12

57.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN, A FIN DE LLEVAR A CABO LA MODERNIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a las autoridades correspondientes.

Se informa que los puntos de acuerdo enlistados en los numerales 61 y 68 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana y al Secretario de Movilidad, ambos del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que se respete el horario de circulación de transporte de carga de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al diputado proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se le pregunta al proponente si acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Sí, adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pérez Paredes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita al Gobierno de la Ciudad de México información diversa respecto a su vinculación con la Plataforma Nacional Anticorrupción, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidenta.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad ha hecho un análisis que nos permite medir lo que la gente percibe realmente sobre la corrupción. Su estudio identificó que entre 2019 y 2020 una mayor proporción de mexicanos consideró que la corrupción ha aumentado, pasando del 46 a 53 por ciento.

El dilema que enfrentamos como sociedades y la corrupción solamente se combate con buena voluntad, o sea, uno se debe resignar a que es un asunto cultural.

Lo que piensan los especialistas es que la corrupción se combate con instituciones fuertes que permitan primero prevenir la corrupción.

Como legisladores nuestra postura debería ser firme y que sólo mediante la ley y su aplicación obtendremos esos resultados.

El Sistema Nacional Anticorrupción es la respuesta y aunque no es perfecto sí es un instrumento que permite avanzar en la prevención y combate a la corrupción.

Para eso se creó la Plataforma Digital Nacional lanzada en septiembre de 2019. Al estar todas las instituciones interconectadas se comparte la información relacionada con los servidores públicos del país, datos como sus declaraciones patrimoniales, las sanciones, inhabilitaciones que han recibido, los proveedores a los que contratan y las empresas que han sido sancionadas por diversas irregularidades.

Esto es muy importante, el uso de la información, el manejo de la información, para evitar hechos como los que se han identificado con algunas compras durante la emergencia por COVID-19, con proveedores que están sancionados o que se contrataron fuera de la norma. El objetivo de la plataforma es la difusión de esta información.

El 23 de septiembre pasado la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción presentó los avances a nivel estatal, así como las nuevas funcionalidades y herramientas para conectarse a la Plataforma Digital Nacional.

Mientras Estados como Jalisco y Aguascalientes ya subieron prácticamente el cien por ciento de su información, la noticia penosa es que las únicas dos entidades que no han subido información a la plataforma son Chiapas y la Ciudad de México. Si esto no se hace a más tardar en mayo de 2021 habrá responsabilidades administrativas y penales por omisión contra servidores públicos capitalinos. Todavía le queda tiempo a la administración para hacerlo, no hay razón para ser de las últimas entidades en subir esta información.

Preocupa que prácticamente ya todas las entidades cargaron la totalidad de la información relativa a los subsistemas de la plataforma y que lo hicieron a pesar de las condiciones adversas de la emergencia sanitaria, mientras que en la Ciudad de México ni siquiera se ha registrado la homologación de nuestras leyes locales.

Este punto de acuerdo lo que pretende es impulsar al Gobierno de la Ciudad a actuar, a salir de este letargo antes de que esto se derive en responsabilidades, pero más aún, a que verdaderamente las instituciones sirvan para combatir la corrupción con hechos.

Por eso estamos proponiendo que el Congreso de la Ciudad solicite al Gobierno de la Ciudad a que nos remita un informe respecto al estatus de la información, la interoperatividad, la interconectividad y la carga de datos que debe realizarse a la Plataforma Digital a fin de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

No podemos seguir siendo el último lugar nacional y espero que todos en congruencia respaldemos este exhorto para que la Ciudad de México no se quede atrás en el combate a la corrupción.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Me permite por su conducto hacerle una pregunta, más bien por su conducto ver si el orador me permite hacerle una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

¿Diputado Mauricio Tabe, acepta usted la pregunta del diputado Fuentes?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Acepto la pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

Quisiera yo saber si en la elaboración de su punto de acuerdo está usted considerando que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México no se ha terminado porque a partir de la resolución que hubo, que se echó atrás todo el proceso, se tuvo que volver a hacer los nombramientos de los integrantes y está pendiente que este Congreso desde hace ya mucho tiempo, cuando todavía era usted Presidente de la Junta de Coordinación Política, no se convocó a sesión presencial para que designemos al Comité que habrá de designar y para que se pueda terminar, para que se establezca el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que se deberá integrar al Sistema Nacional Anticorrupción.

Como no tenemos sistema en la Ciudad de México no es posible que nosotros subamos información, bueno, nosotros me refiero a la Ciudad de México, que suba información. Solamente hay dos sistemas que no están concluidos, Zacatecas y la Ciudad de México.

Nada más quisiera yo saber si usted tiene considerado dentro de su punto de acuerdo que la responsabilidad del Sistema Anticorrupción está en la cancha del Congreso porque no hemos designado nosotros, porque no ha habido sesiones presenciales para nombramientos y poder concluir con el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí, gracias Presidenta.

Es completamente independiente la operación de la Plataforma Nacional con respecto a la legislación local del Sistema Anticorrupción, es decir, está obligada la Ciudad de México y todas las entidades federativas a cargar esta información en la plataforma independientemente de la legislación local que está pendiente y los nombramientos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Se informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud del diputado proponente para modificar su punto de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Chávez Contreras: en contra.

Carlos Castillo: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el Sistema de Votación Nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto con el objetivo de tener la votación nominal del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga: en contra.

Eleazar Rubio Aldarán: en contra.

Gabriela Salido: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 11:07:04

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN DIVERSA RESPECTO DE SU VINCULACIÓN CON LA PLATAFORMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Nada más para precisar que el sentido de mi voto fue en contra.

Ya se discutirá en la Comisión de Transparencia, la cual presido, pero en términos de que mi voto no es en contra de que se instale la plataforma, sino que, como se discutirá en su momento en la Comisión, es en el sentido de que esta responsabilidad le corresponde al Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción. Nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Nada más quisiera hacer una aclaración. El momento de hacer estas intervenciones será durante la discusión del presente punto de acuerdo.

Yo, por educación les doy el uso de la palabra, pero no es lo correcto hacerlo posteriormente. Si vuelvo a detectar algo así, tendré que pedirles que no hagan uso de la palabra.

Sí, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En el mismo sentido, el tema de si necesitaba aclarar alguna cosa pues era para aprobarlo de urgente y obvia resolución en su caso, situación que no se logró, y tanto también las preguntas que a veces se hacen, que hizo el diputado Ricardo, también era para argumentar una situación en contra del propio punto de acuerdo y lo disfraza como pregunta. Entonces, efectivamente lo que usted señala es correcto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

En consecuencia, bueno, se turnó a la Comisión de Transparencia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 60 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita muy respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que en el

ámbito de sus competencias, supervise la variación que existe en los costos de los medicamentos en las farmacias de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo; al Secretario de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina, ambos de la Ciudad de México, para que implementen un programa de mejora de la carpeta asfáltica de las vías primarias y se atienda de manera inmediata a los automovilistas que resulten afectados por baches en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados; a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso.

En últimas fechas se han estado realizando recorridos y se han acercado con un servidor vecinos de las alcaldías principalmente Coyoacán, en donde me refieren que en varias vías primarias hay múltiples baches y en estos recorridos lo hemos podido corroborar, lo hemos podido constatar, y no obstante de que los vecinos tienen los oficios que enviaron a la Secretaría de Obras del Gobierno de la Ciudad para que se arregle la carpeta asfáltica no lo han hecho; podemos citar varias vialidades, en Naval Militar hay múltiples baches, parece mina; en Eje 3 Oriente con lo de la obra del metrobús dejaron baches en Eje 3 Oriente desde Santa Ana hasta calzada del Hueso, en toda la calzada de Miramontes hay baches en varios lugares, en varios espacios, en Miguel Ángel de Quevedo también vemos varios vados de falta de asfalto. Esto ha ocasionado que los vecinos al caer en estos socavones afectan su vehículo, dañan su patrimonio y cuando acuden a generar la aplicación del seguro por parte del Gobierno de la Ciudad pues topan con pared y el procedimiento se vuelve tardado y tortuoso.

Por eso, primero que se asfalten todas las calles o vías primarias de la Ciudad de México para que los automovilistas, los peatones y las personas que andan en motocicletas, en bicis, nos contaban de un vecino que andaba en bicicleta en Naval Militar, se cayó a un bache y se fracturó una mano, bueno, puedan circular sin ningún riesgo, y también que se agilice y se difunda el programa para aplicar el seguro en caso de que se caigan a algún bache que afecte su integridad física y que afecte su patrimonio.

En este orden de ideas, exhortamos a la Jefa de Gobierno, al Secretario de Obras para que atienda de forma urgente e inmediata nuestra petición y repare la carpeta asfáltica de las vías primarias en la Ciudad de México para que los automovilistas, los peatones, los que andan en motos y bicis puedan circular de forma adecuada, sin que corra riesgo su patrimonio y también obviamente su integridad física.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Chávez Contreras, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con el objetivo de recoger la votación nominal sobre este punto de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Jannete Guerrero: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Isabela: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 11:17:16

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS PRIMARIAS Y SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA A LOS AUTOMOVILISTAS QUE RESULTAN AFECTADOS POR BACHES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 29 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA

SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías para que conforme a sus atribuciones, consideren instalar en áreas de uso común de unidades habitacionales ubicadas en las colonias de alta y muy alta marginación, puntos de acceso público a internet inalámbrico gratuito, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, doctora Almudena Oejo Rojo, para que en función de sus atribuciones realice las acciones pertinentes para hacer llegar el Programa de Comedores Públicos Emergentes a los hospitales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la doctora Haydeé Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, y a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a este Congreso respecto del presupuesto asignado al programa Seguro de Desempleo para el año 2020, se concede el uso de la palabra a la de la voz, Margarita Saldaña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Como es de su conocimiento, el programa de Seguro de Desempleo tiene como objetivo principal brindar seguridad en los ingresos y evitar cambios drásticos en el consumo de los hogares de aquellas personas que pierden su empleo, lo anterior durante un tiempo breve mientras dura su desempleo, permitiéndole tener una base de estabilidad con un ingreso garantizado que le permita reincorporarse al mercado laboral en las mejores condiciones.

Sin embargo, a lo largo del año 2020 se modificaron en diversas ocasiones las reglas de operación del programa Seguro de Desempleo en razón de la crisis que generó para nuestra economía la desmedida pérdida de empleos a consecuencia directa de la emergencia sanitaria que vive el mundo entero a causa del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

La realidad es que este programa del Gobierno de la Ciudad de México tan loable no pudo cubrir la demanda de la población afectada por el desempleo y el mensaje estimado solicitante por el momento de este apoyo social ha llegado al límite de solicitudes, lo que generó desánimo, preocupación y desconcierto entre una población que aún padece los estragos de la desocupación y falta de empleo.

Las diversas reformas a sus reglas de operación durante el 2020, a primera instancia se percibe que se hicieron para que tuviera un mayor alcance en el número de beneficiarios y un mayor presupuesto, sin embargo, se puede observar que terminaron siendo confusas e inexactas. Explico brevemente el por qué.

El 31 de enero de 2020 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reglas de operación del programa, en ellas se asignó un presupuesto de 500 millones de pesos para otorgar un número de apoyos económicos equivalente a 180 mil 660 y beneficiar a 44 mil 388 personas por un plazo de seis meses.

El 3 de abril de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la primera modificación a esas reglas de operación, en la cual se respetó un presupuesto inicial de 500 millones de pesos, pero con cambios en el número de apoyos económicos, de beneficiarios y del número de beneficios por persona para quedar de la siguiente forma: Número de apoyos económicos: 187 mil 700, para beneficiar a 47 mil 447 personas en un plazo de 3 meses.

El segundo cambio a las reglas de operación se realizó el 15 de abril de 2020 anunciando un incremento al presupuesto, al asignar un presupuesto ahora de 600 millones de pesos, permitiendo así prever otorgar un universo de apoyos económicos equivalentes a 225 mil 562 y beneficiar a 68 mil 680 personas por un plazo de dos meses.

La tercera y última modificación a las reglas de operación se hizo el 4 de mayo de 2020 asignando ahora un presupuesto nuevamente de 500 millones de pesos y no los 600 millones de pesos como se publicó en su versión anterior, derivando nuevamente en un cambio en el número de apoyos, ahora siendo 187 mil 700 y no de 225 mil 562 como se había planteado. Como resultado de esto solo beneficiaría a 48 mil 801 personas y no a 68 mil 680 personas. ¿A qué se debió el recorte? Hasta ahora no ha terminado de quedar esto claro.

Por lo anteriormente expuesto y de las inconsistencias en la información respecto al presupuesto asignado para este programa, con este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución recorro al Pleno de este Congreso para lograr la aprobación de una solicitud de información a la doctora Aidé Soledad Aragón Martínez, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, y a la maestra Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen respecto del presupuesto asignado al programa del Seguro de Desempleo para el año 2020 los siguientes puntos de acuerdo: el presupuesto total asignado para el programa del Seguro de Desempleo, el monto total ejercido, la fecha exacta en que el recurso se agotó y el número total de personas beneficiadas y el de apoyos otorgados, lo anterior para estar en posibilidad de analizar la viabilidad del programa respecto de la necesidad de la población que ha perdido su empleo durante este año, todo esto previo a la discusión del proyecto del presupuesto para el ejercicio 2021. Con la información precisa y detallada permitirá a este Congreso valorar el recurso autorizado para en su caso solicitar un incremento y poder ampliar el número de beneficiarios del Seguro de Desempleo para el próximo año.

Es cuánto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Fuentes Gómez: en contra.

Diputada Presidenta, se abre el sistema electrónico de votación, si me lo permite.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. Se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputado o diputado de emitir su voto?

Diputado Héctor Barrera: a favor.

Diputada Lourdes Paz: en contra.

Diputado Rubio Aldarán:

Diputado Aldarán, no se le escucha para nada el sentido de su voto. Voy a pasar con el diputado Alfredo.

Diputado Pérez Paredes Alfredo: en contra

Rubio Aldarán: en contra.

Vargas Bernal: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

(Se inserta votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/10/2020 11:29:02

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA DOCTORA HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y A LA MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTE CONGRESO, RESPECTO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA DEL "SEGURO DE DESEMPLEO" PARA EL AÑO 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

A Favor: 14 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--

LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 33 votos en contra y 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para que en el marco de los eventos y actividades conmemorativos que realice con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana, haga una mención especial a los pueblos y barrios originarios de la alcaldía Iztapalapa por su contribución a la lucha revolucionaria en el ejército libertador del sur, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaria de Educación y a las autoridades sanitarias, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas dirigidas a la población con el fin de mitigar el índice de mordeduras de perros callejeros o de compañía, suscrita por el diputado Alfredo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México el cumplimiento a un mandato judicial y se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas que habitan el inmueble ubicado en la calle

Antonio Caso número 104 esquina Miguel E. Schultz en la colonia San Rafael y al mismo tiempo les proporcione ayuda en materia de vivienda por haber sido catalogado dicho inmueble como de alto riesgo, suscrito por los diputados Mauricio Tabe Echartea y Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias. Yo espero de verdad que este punto se analice y se asuma la responsabilidad de lo que se está votando, que no se vote por consigna por el no y se revise este caso, porque es un caso muy grave.

Es el caso del edificio ubicado en la calle Antonio Caso número 104 esquina con Miguel Schultz en la colonia San Rafael en la alcaldía de Cuauhtémoc, el cual es un edificio que desde hace varios años fue invadido, de hecho, los propietarios se hicieron todo el proceso de demanda para recuperar la posesión de su propiedad. Eso no se ha logrado, a pesar de que el propietario cuenta con una sentencia a favor emitida por el juez trigésimo octavo en materia penal del Poder Judicial de la Ciudad de México, que le ordena a la Fiscalía General de Justicia que lleve a cabo el desalojo de las personas que ahí habitan, y la autoridad no ha acatado dicho mandato judicial, pero la situación además de violar la ley y de no acatar el mandato judicial, se agrava porque el edificio cuenta con daño estructural a raíz de los diversos sismos.

En agosto de 2019 el Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones remitió al Comisionado para la Reconstrucción de la ciudad el dictamen en donde se considera la demolición del inmueble en Antonio Caso número 104. La Dirección General de Análisis de Riesgo colocó también sellos en el edificio, donde se considera de alto riesgo.

Es decir, aquí hay dos situaciones preocupantes: la primera, el desacato de una orden judicial y la segunda, que es la más importante, es el riesgo de las familias que ahí habitan, que independientemente de la situación en la que viven está obligada la autoridad a actuar para evitar que se ponga en riesgo la vida de las personas.

Por eso es que solicitamos respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a que de inmediato dé cumplimiento al mandato judicial contenido en la sentencia emitida por el Juez Trigésimo Octavo en Materia Penal, para que se lleve a

cabo el desalojo de las personas que habitan en el predio ubicado en la calle de Antonio Caso número 104, esquina con Miguel Schultz.

También exhortamos a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección para realizar las acciones necesarias, en coordinación con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de salvaguardar la integridad de las personas que habitan dicho inmueble.

Exhortamos al Gobierno de la Ciudad a que proporcione los apoyos que sean necesarios para que las personas que habitan en ese edificio, catalogado como de alto riesgo, sean desalojadas y cuenten con el apoyo y las alternativas de vivienda, para con ello prevenir y evitar un daño irreparable en términos de vidas humanas. No dejar en el desamparo a las personas que ahí habitan, que cuenten con los apoyos gubernamentales necesarios es una causa justa, es cumplir la ley y cuidar la integridad de las personas que habitan ese edificio.

Entonces, la solicitud es que podamos respaldar este punto de acuerdo para que la autoridad actúe y cumpla con su obligación de garantizar el cumplimiento de la ley y cuidar de la integridad y la vida de las personas.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Si le puede solicitar, por su conducto, al diputado promovente una pregunta y una propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputado Tabe.

Efectivamente este es un tema que tiene un rezago. Mi Comisión, la Comisión de Administración Pública, aprobó un punto de acuerdo donde se solicita a las autoridades competentes que se atienda esta situación, esto creo que tiene casi un año que se

presentó este dictamen a consideración del pleno, cuando todavía podíamos sesionar presencialmente.

Sí es un tema que me parece, diputado Tabe, la urgencia de su atención, aunque trae un curso judicial. Yo le propondría, porque la pregunta es, las esferas de competencia no son exactamente protección civil, sino tendría que ser una acción coordinada de la Secretaría de Gobierno con la alcaldía y a su vez en su caso para proceder al desalojo tienen que solicitar la participación de alguna fuerza pública para poder proceder, pero tiene que ser conforme a todos los procedimientos que ya estén agotados a través de la orden del juez.

Entonces, ¿no sé si este tema, diputado Tabe, usted ya lo ha planteado con la Secretaría de Gobierno? Nosotros también obviamente compartimos esta preocupación porque este punto de acuerdo fue dictaminado y fue por unanimidad que se hizo esta solicitud.

Entonces, entiendo que hay una omisión de alguna autoridad, no quisiera yo adelantarme quién exactamente no está acatando la orden de un juez; sin embargo, igual hay algún amparo, hay alguna otra acción que está impidiendo. Entonces mi pregunta es si este tema ya cursó o cumplió, ya la sentencia está en firme. Y segundo, la propuesta sería que pudiéramos entablar una comunicación con la Secretaría de Gobierno para efecto de que nos informe en razón de qué no se ha ejecutado esta acción.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No he tenido comunicación con la Secretaría de Gobierno para tratar esto, lo que tengo de información es que la Fiscalía debió haber dado cumplimiento a la sentencia del juez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Luego entonces. Perdón, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- La propuesta sería que tuviera que hacerse una reunión con la Secretaría de Gobierno, diputado Tabe, porque para efecto tampoco la Fiscalía tendría que ser la que tenga que proceder al desalojo, es todo un procedimiento para iniciar procesos de desalojo, entiendo que estas acciones son de manera coordinada desde la Secretaría de Gobierno. Mi propuesta sería que pudiéramos entablar una comunicación con el Secretario de Gobierno, yo como Presidenta de esta Comisión fui la que dictaminó y estamos obviamente preocupados que

este tema no se haya acatado por parte de ninguna autoridad y pueda el problema ser más grande. Entonces, esa sería mi propuesta, diputado Mauricio Tabe.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- De acuerdo, podría aceptar la propuesta para que se realice la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno y que quede como resolutivo único el exhortar a la Secretaría de Gobierno a realizar una mesa de trabajo para revisar el caso del edificio de Antonio Caso 104, en esos términos pasaría a una redacción por escrito para que quedara, pero ese sería la modificación del punto de acuerdo como lo está proponiendo, diputada Chavira.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, está precisando nada más el diputado Tabe si es así como lo está proponiendo la diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Lo estoy proponiendo como diputada Presidenta de la Comisión de Administración Pública. No sé el diputado José Luis Rodríguez, entiendo, porque él es diputado de ese distrito, o no sé si esté ese lugar en la zona de su distrito, entonces sería bueno escuchar la opinión de él, porque este tema efectivamente hace casi un año que se tomó una determinación y hoy está nuevamente propuesto por el diputado Tabe, entonces sería bueno tener claro qué es el estado que guarda esta situación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Le doy uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, diputada Presidenta.

Me parece muy oportuno justamente recoger lo que ha planteado la diputada Chavira, y obviamente en el ánimo que tiene el diputado promovente Mauricio Tabe, para generar una mesa de trabajo que me parece que es efectivamente lo conducente, lo propio con Secretaría de Gobierno para efectos de coordinar las acciones que un caso como el que se ha planteado requiere; pero también dada la naturaleza del carácter autónomo del que goza hoy en día la Fiscalía, me parece que en el exhorto, en el resolutivo único que plantea el diputado Tabe, sería muy oportuno y conveniente que convocáramos justamente a mesa de trabajo entre la Secretaría de Gobierno, las diputadas y diputados

que formamos parte del Congreso de la Ciudad de México, con un interés en la solución de este tema como lo ha planteado el promovente y también la diputada Chavira, así como el de la voz que forma parte de la representación del distrito 12 y solicitar en el mismo resolutivo la participación también de la Fiscalía de la Ciudad de México para poder trazar una ruta que nos dé pauta para analizar el mandamiento judicial, pero también para analizar el tema de gobernabilidad de la ciudad al tratarse de un tema por supuesto de interés social, que además busca salvaguardar la integridad de las personas y sobre esa base generar una ruta de atención a lo planteado por la diputada y el diputado que me antecieron en el uso de la palabra.

Sería en ese sentido, en ese ánimo de generar un solo resolutivo que integre Secretaría de Gobierno y que integre a la Fiscalía de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Estoy de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces está de acuerdo en que se modifique. Les pediría yo que me enviaran la redacción correcta.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Nada más para hacer una moción, Presidenta, que mejor que se abra a discusión el tema, que se dé de urgente y obvia resolución, se haga la propuesta y entonces procedamos, como ya se comentó en esta misma sesión y hacerlo en el momento procesal correspondiente.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos entonces a pedirles que me envíen la redacción tal como debe de quedar del único resolutivo para efectos de la votación en este momento. Voy a continuar con la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente obvia resolución, con la modificación planteada en un solo resolutivo que ya ha sido aceptada por el diputado Mauricio Tabe. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la alcaldía de Coyoacán, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía acerca de la legalidad de diversas construcciones que están llevando a cabo en las que se podría estar afectando el acuífero Somero derivado de las excavaciones en estas construcciones, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el que se solicita de manera respetuosa al doctor José Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, para conocer en medios de comunicación la o las pólizas de seguro de transporte de medicamentos, el proceso de licitación y/o el contrato de compraventa con las empresas farmacéuticas argentinas con las que se adquirieron los medicamentos oncológicos para el sector salud público, mismos que fueron robados el pasado 7 de octubre de los almacenes de la empresa Novag Infancia SA de CV en la alcaldía de Iztapalapa, con el propósito de dar certeza jurídica, transparencia y rendición de cuentas

respecto de la adquisición de medicamentos y del contrato para el abasto de los mismos a los padres de familia de niños que padecen cáncer y demás pacientes con esta enfermedad que son directamente afectados por el desabasto que existe en el país, se concede el uso de la palabra a la de la voz, diputada Margarita Saldaña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Es un derecho humano tener acceso a la información, el cual comprende el poder solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir la información que uno solicita y ésta no podrá clasificarse como información reservada cuando esté en juego la vulnerabilidad de los derechos humanos, en este caso la salud.

El 14 de octubre de este año padres de familia de niños que padecen cáncer denunciaron transparentar las pruebas del supuesto robo de 37 mil 956 piezas de medicamentos oncológicos reportados por la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y anunciado por el Gobierno Federal en agravio de la falta de esos medicamentos que los pacientes requieren para sobrellevar su tratamiento contra el cáncer.

Actualmente la escasez de medicamentos en el sistema público de salud de nuestro país atraviese por un severo problema, situación que ha afectado a personas con diferentes tipos de padecimientos de cáncer. Esta situación ha sido particularmente persistente durante los últimos dos años y muchos pacientes han tenido que recurrir al sector salud privado para continuar sus tratamientos, mientras que otros lo han dejado de lado por no contar con los medios económicos suficientes para continuarlos.

Desgraciadamente el cáncer no espera y merma en gran medida la economía de las familias que lo padecen.

Conocer si los medicamentos robados cuentan con póliza de seguros vigente, el proceso de licitación a través del cual se adquirieron y/o el contrato de compraventa que el sector salud celebró con la farmacéutica o farmacéuticas argentinas, estarían contribuyendo a que las autoridades del sector salud transparenten el proceso de compra, brinden seguridad jurídica y resguarden el derecho a la salud de los pacientes con enfermedades oncológicas.

Por lo tanto presento ante este honorable Congreso de la Ciudad de México la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa al doctor José Carlos Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud,

dar a conocer las pólizas de seguro del transporte de medicamentos, el proceso de su licitación y/o el contrato de compraventa con las empresas farmacéuticas argentinas con las que se adquirieron los medicamentos oncológicos para el sector salud público, mismos que fueron robados el pasado 7 de octubre de los almacenes de la empresa Novag Infancia S.A. de C.V. en la alcaldía de Iztapalapa.

Lo anterior con el firme propósito de dar certeza jurídica, transparencia y rendir cuentas respecto de la adquisición de los medicamentos y del contrato para el abasto de los mismos a los padres de familia de niños que padecen cáncer y demás pacientes con esta enfermedad que son directamente afectados por el desabasto que existe en el país.

Es cuanto, señores y señoras diputadas y diputados.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la de la voz, diputada Margarita Saldaña Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para que en el dictamen y en la aprobación del decreto que expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2021 se establezca un monto de inversión pública para el fomento y conservación de la memoria histórica y el derecho a conocer la verdad de las víctimas de desaparición forzada, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se informa al diputado proponente que se recibió una solicitud para suscribir su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que se le pregunta al proponente si acepta la suscripción. Diputado Temístocles, ¿acepta usted la suscripción?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputado Temístocles.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Temístocles y diputado Macedo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar un pronunciamiento respecto del triunfo de referéndum en Chile, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

El triunfo del pueblo de Chile hace unos días en el plebiscito que aprobó la elaboración de una nueva Constitución y una semana antes el triunfo del pueblo boliviano para restablecer la democracia en su país, están llenos de significados para los pueblos del mundo y en particular para América Latina. Mucho más temprano que tarde de nuevo abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor, sentenció en su último discurso el doctor Salvador Allende, previo a que las fuerzas

conservadoras acabaran con su vida y dejaran en pausa el anhelo democrático de Chile. Ahora, décadas después, se están abriendo.

En menos de dos años en México, Bolivia, Argentina y Chile se han registrado movimientos populares que bajo la premisa de la vía pacífica expresan su deseo por sociedades democráticas. Los movimientos de estos países, a pesar de las resistencias internas, se han traducido en votos para reconfigurar sus gobiernos y leyes en la búsqueda de igualdad y de justicia.

Chile asestó ahora un golpe que le reventó la coraza jurídica al régimen, una Constitución que el dictador había dispuesto para perpetuar a las fuerzas conservadoras. La Constitución de Pinochet estaba diseñada para salvaguardar los grandes intereses económicos y la condena a la desigualdad, instituyendo métodos violentos para someter al pueblo.

Los millones de personas chilenas que el domingo salió para depositar su voluntad y discutir y aprobar una Constitución en las urnas, también expresaron que quieren ser ellas quienes a través de sus representantes electos popularmente redacten la nueva norma constitucional en la que se deje atrás un estado mínimo y tenga cabida los derechos sociales como la libertad, las libertades de cátedra, la de los servicios públicos. También expresaron que esa redacción deberá depender de un grupo de personas en paridad de condiciones, 78 hombres y 78 mujeres; con representación de los pueblos originarios será la primera Constitución en el mundo que será redactada por un constituyente con una conformación paritaria.

El pueblo, inspirado por la letra de Jara o los versos de Neruda, salió a las calles, retacó las urnas y las plazas públicas para reivindicar su derecho a darse su propio orden social. Una vez más se hizo lo que se creía imposible, una vez más el pueblo ganó.

Chile y Bolivia han demostrado en las últimas semanas que, a pesar de los embates a las libertades, a la justicia y a la igualdad, el pueblo organizado puede vencer a cualquier adversidad, reclama para sí lo que siempre ha pertenecido a él: la soberanía para gobernarse.

El pueblo unido, los campesinos, los trabajadores, los estudiantes, las mujeres y las minorías se juntaron para confirmar ante la verdadera y poderosa minoría que somos y más podemos ser todavía más; porque también lo advirtió en su último aliento Allende, no se detienen los procesos sociales, ni con el crimen ni con la fuerza.

El caso de Chile y el caso de Bolivia nos han demostrado el caso de México ahora demuestran que los intereses económicos y políticos hablan de democracia, tienen a la democracia como bandera, pero cuando se afectan esos intereses no dudan en hacer golpes de Estado, en hacer guerras sucias y en establecer todos los mecanismos para anular esta democracia.

Ahora hemos visto que ha triunfado nuevamente el pueblo, el neoliberalismo está derrotado, se demuestra una vez más. La historia es implacable. La derecha y los conservadores no pueden triunfar, a pesar de sus embates van a ser derrotados.

Viva Chile, viva Bolivia, viva México, viva América Latina.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 31 de octubre, Día Mundial de las Ciudades, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión ordinaria y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:00 Horas)

